



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 15/24
Sujeto Obligado:	Dirección del Registro Civil

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número DRC/UT/64/2024, signado por el licenciado Cesáreo Tomas Vásquez García, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Dirección del Registro Civil, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro; - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número DRC/UT/64/2024, signado por el licenciado Cesáreo Tomas Vásquez García, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Dirección del Registro Civil, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 41, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el veintiuno de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio DRC/UT/64/2024, signado por el licenciado

Cesáreo Tomas Vásquez García, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbach



15/24



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"
REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA
OFICIO No: DRC/UT/64/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de junio de 2024

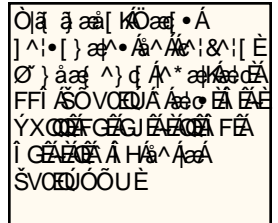
C. HÉCTOR EDUARDO DIAZ SERRANO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a su acuerdo de fecha dieciséis de mayo del año en curso mediante el cual ordena el cumplimiento la resolución de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, dictada dentro del recurso de revisión R.R.A/15/2024 y en atención a la solicitud con número de folio 201187423000002, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que después de realizar una búsqueda en la base de datos con la que cuenta este sujeto obligado se localizó el registro de defunción de quien en vida respondiera al nombre de [REDACTED] se remite impresión de hoja de prueba para acreditar lo anterior, con lo cual se da respuesta los puntos 1 y 2 de la solicitud de [REDACTED] por lo que respecta al punto número 3 de su solicitud es evidente que esta Dirección no cuenta, ni genera información respecto a algún testimonio de escritura pública del último testamento del [REDACTED] fallecido en 2007 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en este caso deberá dirigir su solicitud a la Dirección de Notarías, ahora bien tomando en consideración que el solicitante no proporcionó algún dato de contacto donde pueda notificarse la respuesta brindada a su solicitud, le solicito tenga bien dar vista del presente y su anexo al recurrente a efecto de que cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CESÁREO TOMAS VÁSQUEZ GARCÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.



Minutario
*CTVC/gme

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Santos Degollado, No 400, Colonia Centro, Oax.
Teléfono: (951) 51 6 83 13
Correo: registrocivil.oax@gmail.com





1998

ESTA ES UNA PRUEBA

OFICIALIA: [REDACTED] No. DE ACTA: [REDACTED] CRIP: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]

LUGAR DE REGISTRO: OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA

DATOS DEL FINADO

NOMBRE: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

DOMICILIO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA ESTADO CIVIL: [REDACTED] CÓNYUGE: [REDACTED]

FALLECIMIENTO

FECHA DE DEFUNCIÓN: [REDACTED] HORA: [REDACTED]

LUGAR DE DEFUNCIÓN: [REDACTED]

DESTINO DE CADAVER: [REDACTED] TIPO DE MUERTE: [REDACTED]

NOMBRE DE PANTEÓN O CREMATORIO: [REDACTED]

UBICACIÓN: [REDACTED]

CAUSAS DE LA MUERTE: [REDACTED]

CERTIFICANTE

NOMBRE DEL CERTIFICANTE [REDACTED]

CÉDULA EN CASO DE SER MÉDICO [REDACTED]

CERTIFICADO No. [REDACTED]

DECLARANTE

NOMBRE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

PARENTESCO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED] OCUPACIÓN: [REDACTED]

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

DE ACLARACIÓN DE ACTA SEGÚN RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, DE OAXACA BAJO EL EXPEDIENTE [REDACTED]

Ólã ä æi[KÖæf • Á
] ^: [] æ ^ • Å ^ Å: & : [É
Ø } äæ ^ } q Å * æhæcæ
FFI ÅOVÖUÅ Åæc Å ÅÆ
ÝX ÖÅ ÇÆJ ÅÆÅ ÅÆÅ
Í ÇÆÅ Å HÆ ÅÆÅ
ŠVÖÖÖÜÈ

LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON INTERPRETADOS: [REDACTED]

